

Este es el documento que en octubre de 2017 propuso **la lista de CC OO** para que el Comité en conjunto, **DE FORMA CONSENSUADA**, lo presentase a Dirección.

Una pena que **alguien quiera apropiarse del esfuerzo ajeno 1 año después...**

## 1. TELETRABAJO

El teletrabajo es hoy día una necesidad y una realidad. Nuestra empresa se dedica a la formación, un gran % de los servicios hacia nuestros clientes se realizan a distancia, es por eso, por lo que creemos que tenemos las herramientas necesarias para implantar en **Master Distancia, SA**, el teletrabajo.

Ventajas:

- Aumentar la productividad.
- Mejorar la conciliación laboral con la familiar.
- Ahorrar costes.
- Reducir el absentismo laboral.

La ley está consiguiendo definir una nueva forma de trabajar que no implica que se lleve a cabo desde el domicilio de manera exclusiva, sino que dicho emplazamiento es sólo el lugar preponderante para que la modalidad laboral descrita pueda considerarse como teletrabajo. Además, para ser considerada como tal, debe presentar las siguientes características:

- El teletrabajo tiene que ser voluntario, nunca impuesto.
- Dicho acuerdo se tiene que perfeccionar por escrito y de carácter formal.
- Tiene que existir un control de dicha actividad por parte del empresario.
- El trabajador disponga de los medios y la tecnología para poder desarrollar su trabajo.
- El teletrabajador tiene los mismos derechos que el trabajador presencial.

## 1.1. EQUIPOS QUE YA TIENEN TELETRABAJO

Se han analizado los equipos que, hoy por hoy, se está realizando o se ha realizado teletrabajo y son los siguientes:

- Docente.
- Televenta.
- Gestión de Cobros.
- Mastervisión/Producto.
- Administración.
- Sistemas.
- Publicidad.

## 1.2. EQUIPOS QUE PODRÍAN TENER TELETRABAJO

- BT.
- Internacional.
- Transversal docente.

## 1.3. EQUIPOS CON DIFICULTADES PARA EL TELETRABAJO

- Producción.
- Mantenimiento.

## 1.4. CRITERIOS MÍNIMOS PARA ACCEDER AL TELETRABAJO

Para dar la oportunidad a todos los que necesiten realizar teletrabajo sin que se merme el servicio, deberíamos establecer unos criterios mínimos como pueden ser los siguientes:

- Establecimiento concreto de objetivos.
- Establecer un % máximo de personas teletrabajando por equipo en un mismo momento.
- Teletrabajo revisable en un periodo de tiempo (ejemplo: 6 meses).

Master Distancia, SA

Fecha recibí